

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.259 DE 2022			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe	16/08/2022-12/12/2022	Número de contrato/convenio:	44002592022
Tipo de contrato/convenio		Fecha suscripción contrato/convenio:	16/08/2022
Valor Inicial del contrato/convenio	527.179.632,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	12/12/2022
Objeto	ACOMPañAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA SOSTENIBLES, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA		
Alcance del objeto			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DIRECTOR (a) REGIONAL GUAJIRA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	GUSTAVO SANCHEZ RINCONES TECNICO ADMINISTRATIVO GAT
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GUSTAVO SANCHEZ RINCONES TECNICO ADMINISTRATIVO GAT	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	16/08/2022
Nombre Supervisor ICBF	GUSTAVO SANCHEZ RINCONES	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
			N/A
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL AGRO AMBIENTE	Cédula o NIT:	900414120
Dirección:		Correo electrónico:	AGROAMBIENTE.ORGHOTMAIL.COM
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LILIANA LUCIA BUELVAS RIOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	LILIANA LUCIA BUELVAS RIOS
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	16/08/2022	Hasta cuándo:	12/12/2022
Fecha aprobación pólizas:	16/08/2022	Fecha expedición R.P.:	11/08/2022
Fecha acta de inicio:	16/08/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	16/08/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	527.179.632,00				
Aporte ICBF	454.465.200,00				
Aporte Contratista (si aplica)	72.714.432,00				
No. de CDP:	44622	Fecha CDP:	21/07/2022	Valor de CDP:	454.465.200,00
No. de RP:	192622	Fecha RP:	11/08/2022	Valor de RP:	454.465.200,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A
Forma de Pago:	N/A		

6. Información relacionada con la contratación derivada

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	23/12/2022	113.616.300,00	
2	23/12/2022	113.616.300,00	
3	23/12/2022	113.616.300,00	
4	13/03/2022	61.622.400,00	
5	13/03/2023	51.993.900,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	113.616.300,00	113.616.300,00	-	347865622-31/10/2022	
2	113.616.300,00	113.616.300,00	-	441692722-26/12/2022	
3	113.616.300,00	113.616.300,00	-	441692022-26/12/2022	
4	61.622.400,00	61.622.400,00	-	73962623-21/03/2023	
5	51.993.900,00	51.993.900,00	-	114563423-26/04/2023	
	-	-	-		
TOTALES		-			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
21/07/2023	933,83	41772	
21/07/2023	60,77	41775	
21/07/2023	3.421,02	41777	
21/07/2023	1	58578873	
21/07/2023	39,41	41782	
21/07/2023	321,66	42783	

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	454.465.200,00
Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	72.714.432,00
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
Total	527.179.632,00
Valor adiciones	
Adición aporte ICBF	-
Adición aporte CONTRATISTA	-
Total	-
Valor disminuciones	
Disminuciones aporte ICBF	-
Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
Total	-
Valor total del convenio o contrato	
Aporte dinero por EL ICBF	454.465.200,00
Aporte en especie por EL ICBF	0
Aporte en dinero por CONTRATISTA	72.714.432,00
Aporte en especie por CONTRATISTA	
Total	527.179.632,00
Valor total pagado por el ICBF	454.465.200,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF	454.465.200,00
Recursos reintegrados al ICBF	-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	4.777,69
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	72.714.432,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	0
Saldo Pendiente por Pagar	0
Saldo pendiente por liberar **	0

Fecha estado de cuenta

11/08/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CESCE	141782	12/08/2022	12/06/2023
2 Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			12/08/2022	12/12/2025
3. Calidad del bien o servicio			12/08/2022	12/06/2023

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total			
	Parcial			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Obligaciones relacionadas con el manejo administrativo, de gestión y de registro en el sistema de información	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
Mantener una oficina administrativa en el departamento de ejecución del contrato, que cuente con al menos equipos de cómputo, lugar para almacenamiento de los materiales y refrigerios a ser entregados a los y las participantes, una sala de reunión	SI	Oficina de asistencia técnica regional guajira.	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Permitir y facilitar al supervisor y al equipo de apoyo a la supervisión la inspección a los sitios de encuentro y oficina o sede administrativa del CONTRATISTA, en forma presencial o no presencial, suministrar la información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud, los libros de registro, los archivos de contabilidad relacionados con los recursos del contrato y su ejecución, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por EL ICBF y responder oportunamente las comunicaciones.	SI	Oficina de asistencia técnica regional guajira.	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar el registro de adolescentes y jóvenes participantes y el respectivo cargue de la atención, que incluye: el registro del talento humano, los grupos y los encuentros cargando el soporte de la asistencia de cada encuentro, en los formatos y en el sistema de información CUENTAME de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	Formato de registro de participantes. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar el registro y el cargue del diagnóstico 360° (brújula Cero: caracterización, diagnóstico de derechos, medición de habilidades, perfilamiento) realizado y aplicado a los y las participantes, en el sistema de información CUENTAME, de acuerdo con los tiempos y los módulos definidos por la Dirección de Adolescencia y Juventud.	SI	Informe mensual de la prestación del servicio. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar el registro de seguimiento al diagnóstico 360° (Brújula Cero, información de salida) y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	Informe técnico de prestación de servicio. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar el registro y el cargue del diagnóstico de derechos realizado a los participantes, en el sistema de información definido por el ICBF, de acuerdo con los tiempos y los módulos definidos por la Dirección de Adolescencia y Juventud.	SI	Diagnostico territorial. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Registrar durante el primer mes de atención: 1) el cien por ciento (100%) del talento humano contratado en el sistema de información CUENTAME; 2) el cincuenta por ciento (50%) de la caracterización de los participantes de las cohortes que están siendo atendidos de acuerdo con el plan de acción aprobado por el supervisor; 3) el veinticinco por ciento (25%) del diagnóstico 360° de los participantes de las cohortes que están siendo atendidos de acuerdo con el plan de acción aprobado por el supervisor. 4) el 75% de los encuentros realizados para la atención del 50% de los participantes de las cohortes que están siendo atendidos de acuerdo con el plan de acción aprobado por el supervisor. Al término del primer mes de atención el contratista presentará un reporte donde dé cuenta del registro en el sistema de la información definida anteriormente.	SI	Informe mensual de prestación de servicio. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Registrar durante el segundo mes de atención: 1) el cien por ciento (100%) de las actualizaciones que sean necesarias del talento humano, 2) el cien por ciento (100%) de la caracterización de los participantes de las cohortes que están siendo atendidos de acuerdo con el plan de acción aprobado por el supervisor, 3) el setenta y cinco por ciento (75%) del diagnóstico 360° de los y las participantes de las cohortes que están siendo atendidos de acuerdo con el plan de acción aprobado por el supervisor. 4) el 85% de los encuentros realizados hasta la fecha del 100% participantes de las cohortes que han estado vinculados de acuerdo con el plan de acción aprobado por el supervisor. Al término del segundo mes de atención el contratista presentará un reporte donde dé cuenta del registro en el sistema de la información definida anteriormente	SI	Registro de participantes en el aplicativo cuentame. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012

Registrar durante el tercer mes de atención: 1) el cien por ciento (100%) de las actualizaciones que sean necesarias del talento humano, 2) el cien por ciento (100%) de la caracterización de los participantes 3) el cien por ciento (100%) del diagnóstico 360° 4) el 100% de los encuentros realizados del cien por ciento (100%) de participantes de acuerdo con el plan de acción aprobado por el supervisor. 5) El cien por ciento (100%) del registro de seguimiento al diagnóstico 360° (Brújula 0, información de salida) Al término del tercer mes de atención el contratista presentará un reporte donde dé cuenta del registro en el sistema de la información definida anteriormente.	SI	Avance de registro de participantes en el aplicativo cuentame. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por EL ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del Programa permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el Programa tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. En ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de los adolescentes y jóvenes que se encuentren en el Programa.	SI	Certificado de confidencialidad. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Obligaciones relacionadas con la administración de los recursos			
Presentar en el primer Comité Técnico Operativo el presupuesto de operación de los servicios contratados y el flujo mensualizado de gastos, en los formatos financieros establecidos por EL ICBF. En los casos en los que el CONTRATISTA requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados nuevamente ante el Comité Técnico Operativo para su revisión y posterior aprobación de la supervisión del contrato.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Presentar ante el Comité Técnico Operativo del contrato la propuesta técnica y financiera de reinversión de recursos derivados de inejecuciones del contrato, los cuales podrán destinarse a intensificación de encuentros, virtualización de contenidos, internet, materiales pedagógicos, transporte o salidas pedagógicas apoyo a iniciativas de los participantes en alguna de las rutas 3E, talento humano adicional para el registro de la información en el sistema de información CUENTAME, sin necesidad de modificación al contrato. Dicha propuesta debe ser coherente con la propuesta metodológica, la forma de atención y el plan de acción definido. Esta reinversión deberá ser aprobada mediante comunicación por parte del supervisor del contrato antes de su ejecución.	SI	Informe Tecnico y Financiero- CD Carp Informes	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Presentar al comité Técnico del contrato los planes de intensificación cuando sean requerido por el supervisor el contrato.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Entregar a la Regional ICBF el informe financiero mensual, en los formatos establecidos por EL ICBF con sus respectivos soportes.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Reportar de manera mensual el informe de ejecución del Valor Técnico Aprobado en los formatos establecidos por EL ICBF.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución de este, lo cual se verificará a través de los informes financieros presentados.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Garantizar que los recursos aportados por el ICBF sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa

Disponer de una cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF para la ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA se compromete a entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato, debidamente diligenciado y firmado el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad. Si el CONTRATISTA presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO: En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO: Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Consignar en la cuenta bancaria definida por EL ICBF los rendimientos financieros de los aportes del ICBF que se generen en la ejecución del contrato, en caso de que aplique	si	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento en el que conste la operación por concepto de rendimientos financieros, multas o cualquier otro concepto causado a favor del ICBF en razón de la ejecución del contrato.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantados conforme lo indicado en las Resoluciones 1400 de 2020, 8300 de 2021 y demás normas aplicables	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato.	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Informar al supervisor inmediatamente sea adquirida la dotación para el personal que ejecutará la Modalidad (chalecos, gorras, entre otros) y entregar al supervisor las correspondientes facturas, con el fin de realizar el registro en el sistema que corresponda por parte del ICBF, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión de bienes del ICBF. 1215	SI	Informe Financiero- CD Carp Informes financieros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	Poliza de responsabilidad civil y contractual	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa

Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Informe mensual de prestación del servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete.	SI	Informe tecnico y financiero de prestación del servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	N/A	Certificado de gestion de espacio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención.	N/A	Certificado de confidencialidad. CD Carp Informe tecnico	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, acta de comité de seguimiento.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	SI	Capacitacion al TH, Acta de reunión y listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Acta de reunión y listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Contar con una sede u oficina en la regional donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada con la ejecución del contrato	SI	Oficina de asistencia tecnica regional guajira.	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Respuesta a peticiones realizadas por organos de control.	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	Acta de reunión y listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de los adolescentes y jóvenes, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	SI	Acta de reunión y listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a los participantes.	SI	Acta de reunión y listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Falecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y falecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de los operadores, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Falecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Certificación de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones, o falecimiento de usuarios. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
En caso de presentarse falecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	SI	Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables.	SI	Acta de reunión y listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	SI	Informe mensual de prestacion de servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales	SI	Informe mensual de prestacion de servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Informe mensual de prestacion de servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Informe mensual de prestacion de servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012

Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	SI	Respuesta a peticiones realizadas por organos de control. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Disponer de los medios -necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Oficina de asistencia tecnica regional guajira.	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros, tanto para el talento humano como para las y los participantes.	SI	Certificacion entrega de elementos de protección personal para el protocolo de bioseguridad. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	Buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI	Solo los contenidos desarrollados que puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Solo los contenidos desarrollados que puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad	SI	Acta de reunión y listado de asistencia. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	Respuesta a las peticiones, quejas o reclamos. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Certificación Buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Aportar cuando aplique los valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por el operador. Para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	N/A	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Diligenciar, a la firma del contrato, el Anexo obligatorio Declaración de Integridad del contratista de obra, bienes y servicios bajo la modalidad de contrato de Comparación de Precios, en proyectos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y obligarse a su cabal cumplimiento.	SI	N/A	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Informe tecnico de prestacion de servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
OBLIGACIONES DEL OPERADOR RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
1. EJE DE CALIDAD			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Formato del talento humano y hojas de vida. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta de reunión y listado de asistencia. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Resultados de la encuesta y soportes. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Plan para manejo de PQRS. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Formato verificación documental. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato de acuerdo de confidencialidad firmada. CD Carp Informe Tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual de prestacion de servicio CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplio con esta obligación en el periodo de alistamiento

3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	Matriz de identificación de riesgos. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Listado de Asistencia y acta de reunión. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Certificado médico ocupacional de cada trabajador. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
4. EJE AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Acciones y oportunidades de mejora. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Acciones y oportunidades de mejora. CD Carp Informe Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones durante la fase de alistamiento			
Realizar la identificación de las zonas prioritarias de atención en coordinación con las instancias y agentes del SNBF pertinentes, adelantar la búsqueda activa de adolescentes y jóvenes a través de distintos mecanismos para su vinculación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el título 2.2.2 del Manual Operativo y realizar el registro correspondiente.	SI	Listado de posibles participantes. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Presentar al ICBF una propuesta de plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los componentes y fases del Programa: de acuerdo con el formato suministrado por el ICBF.	SI	Pla de accion. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Presentar al ICBF el plan de mitigación del riesgo de deserción.	SI	Plan de mitigacion del riesgo. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Presentar al ICBF la propuesta metodológica ajustada para el desarrollo del Programa en el contexto particular a intervenir, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.	SI	Propuesta metodologica. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Presentar el ciclo de menú aprobado, según minuta patrón definida en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete.	SI	Minuta. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Garantizar la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneraciones definidos para cada modelo operativo descritos en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete y la respectiva estructura de costos.	SI	HV del Talento humano. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido en el modelo operativo que corresponda, conforme a lo descrito en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete, guías, instructivos y demás documentación relacionada con el Programa y con el ICBF.	SI	Induccion al TH. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Asegurar la formación del 100% del talento humano en la metodología y operatividad del Programa Sacúdete conforme a las directrices establecidas por la Dirección de Adolescencia y Juventud	SI	Induccion al TH. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Aplicar la "Guía para la transversalización técnica del enfoque territorial" durante la preparación y realización de la propuesta metodológica.	SI	Propuesta metodologica. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento

Adquirir la dotación para el personal que ejecutará la Modalidad (chalecos, gorras, entre otros).	SI	Dotación al TH- Evidencias fotográficas	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros cuando la operación se dé en espacios comunitarios, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños o con acceso a baterías de baños en espacios cercanos, con dotación de sillas para la atención de los adolescentes, jóvenes, promotores e invitados especiales y alejados de zonas de riesgo). Los espacios aquí mencionados deben cumplir con lo establecido en los numerales "2.5.1 Espacios Comunitarios", "2.6 Atributos de calidad" y "2.6.1.1 Espacios comunitarios del Manual Operativo". PARÁGRAFO PRIMERO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros y/o espacios virtuales, encuentros telefónicos o esquemas de encuentro y seguimiento remotos con los adolescentes, jóvenes y sus familias. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento, que el ICBF realice la inauguración de infraestructuras destinadas para Sacúdete, y solicite AL CONTRATISTA, continuar con la implementación del programa sacúdete, EL CONTRATISTA, deberá adecuar su atención al modelo operativo de espacios propios.	SI	Acta de reunión de concertación. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Formalizar el préstamo para el uso de espacios comunitarios propios con el administrador y/o propietario del espacio.	SI	Formato de gestión de espacios	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (espacios comunitarios) para la ejecución de los encuentros del Programa de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio.	SI	Acta de reunión. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Socializar con la comunidad y participantes potenciales el lugar donde se realizarán los encuentros y demás actividades del Programa, en los eventos en los que el ICBF cuente con infraestructura con destinación específica para el Programa Sacúdete en el municipio de ejecución, EL CONTRATISTA deberá utilizar dicha infraestructura para el desarrollo de los encuentros Sacúdete de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo en sus numerales "2.5.2 Espacios propios", "2.6 Atributos de calidad" y "2.6.1.2 Espacios propios" y los costos del modelo de operación.	SI	Listado de espacios en donde se puede realizar los encuentros, CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la prestación del servicio, del contratista, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional	SI	hv del Talento humano. CD Carp Alistamiento	Se cumplió con esta obligación en el periodo de alistamiento
Obligaciones Específicas Fase de atención del Contrato.			
Desarrollar el Programa Sacúdete con 820 cupos para adolescentes y 360 cupos para jóvenes, a partir del cumplimiento de la fase de alistamiento, garantizando tres punto cinco (3.5) meses de atención.	SI	Informe mensual de la prestación del servicio. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar la atención de los usuarios conforme con la distribución de fases, cupos y municipios asignados al presente contrato descritos en el siguiente cuadro: Municipio Cupos proyectados Programación Vigente Adolescentes Jóvenes RIOHACHA 1020 2022 710 310 DIBULLA 160 2022 110 50 TOTAL 1180 2022 820 360	SI	Informe mensual de la prestación del servicio. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios.	SI	Gratuidad en la prestación del servicio del programa. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Desarrollar los componentes y actividades de la etapa de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete, las guías metodológicas y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato.	SI	Informes técnicos de la prestación del servicio. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Garantizar que el talento humano que desarrolla la fase de atención tenga una dedicación exclusiva al contrato, con excepción de las actividades de enseñanza	SI	HV del Talento humano.	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Conformar los grupos de atención de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete y determinar la fase a la que ingresaría cada participante (Inspírate o Enfócate), teniendo en cuenta las características del contexto, los intereses particulares de los jóvenes y adolescentes, temas de interés y las posibilidades del territorio.	SI	Formato grupo de participantes. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Desarrollar con los adolescentes y jóvenes participantes en el espacio propio o comunitario, la identificación perfil 360°, caracterización de los participantes y el desarrollo de los encuentros de las fases Inspírate, Enfócate y Transfórmate, los talleres de prevención de riesgos específicos y las actividades transversales de promoción, según lo establecido en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete, guías metodológicas y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros y/o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimiento remotos con adolescentes, jóvenes y sus familias, donde se desarrollen los contenidos propuestos, con los ajustes metodológicos a los que haya lugar.	SI	Formato de caracterización de los grupos de participantes. CD Carp Informe técnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa

Desarrollar el número de encuentros y las brújulas definidos en la guía de implementación que suministre la Dirección de Adolescencia y Juventud. En caso que se presenten dificultades transitorias durante la operación, el operador deberá presentar un plan de intensificación, con el objeto de lograr la completitud de encuentros y brújulas establecidas en la guía de implementación	SI	Lista de asistencia a encuentros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Desarrollar con los participantes y sus familias en el espacio propio o comunitario, los encuentros de Consejería familiar y comunitaria y Consejería individual, según lo establecido en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete, guías metodológicas y la propuesta metodológica aprobadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la conformación de grupos definida en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros y/o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimiento no presenciales con los adolescentes, jóvenes y sus familias.	SI	Listado de asistencia a encuentros. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar y mantener procesos de articulación interinstitucional que actúen de manera complementaria al Programa, en pro de materializar los proyectos de vida de los participantes según lo establecido en la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato	SI	Directorio de actores en territorio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Asegurar la implementación de la "Ruta y herramientas para construir alianzas" y la formalización de al menos una alianza.	SI	Documento de formalización de alianza CD Carp Ejecucion	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Identificar y reportar los casos de éxito de conformidad con el formato suministrado por el ICBF.	SI	Formato de ICBF Casos de éxito	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Planear, organizar y desarrollar al menos tres acciones de movilización en torno a la prevención de riesgos específicos que afectan particularmente a adolescentes y jóvenes.	SI	Actas, listados de asistencia, evidencias fotograficas CD Carp Ejecucion	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Garantizar la asistencia de al menos un representante del CONTRATISTA a los comités y demás reuniones a los que sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivo	SI	Listado de asistencia. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Entregar el cronograma de encuentros y actividades de cada mes dentro de los últimos cinco (5) días hábiles del mes anterior a su realización. Dicho cronograma debe ser diligenciado en los formatos establecidos por EL ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y las horas en los cuales se realizarán los encuentros. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarlo al supervisor del contrato con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. PARÁGRAFO PRIMERO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA deberá presentar cronograma con la programación de los encuentros y espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos que ejecutará con jóvenes y adolescentes	SI	Cronograma de encuentros	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para asegurar la continuidad de las actividades y la participación de cada uno de los adolescentes, jóvenes y sus familias en las actividades del Programa, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa Sacúdete.	SI	Informe de la prestación del servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar y aplicar el diagnóstico 360° a los adolescentes y jóvenes participantes del Programa, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	Informe de la prestación del servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos.	SI	Informe de la prestación del servicio. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Identificar los o las participantes que se encuentren en riesgo de vulneración de derechos, hacerles seguimiento de conformidad con las instrucciones del ICBF y reportar con la periodicidad que le sea solicitado.	SI	Informe de seguimiento. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón el Manual Operativo del Programa Sacúdete a cada una de los y las adolescentes y jóvenes participantes del Programa.	SI	Certificación de entrega de refrigerios. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Entregar a los (1180) adolescentes y jóvenes los materiales requeridos para la implementación de los diferentes encuentros y actividades de acuerdo con el tipo de atención (presencial – no presencial).	SI	Formato de cronograma de encuentros por participantes. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar el registro de asistencia física con la firma manuscrita de cada uno de los adolescentes y jóvenes participantes, y de sus madres, padres o cuidadores cuando aplique, en cada uno de los encuentros, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por EL ICBF, lo anterior para atención presencial. En caso de que el participante no pueda o no sepa firmar mediante escritura, se procederá a registrar la huella digital sobre la planilla. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA deberá presentar las listas de seguimiento telefónico, listas de reuniones virtuales con	SI	Listado de asistencia. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa

Garantizar la permanencia de los adolescentes y jóvenes en al menos el ochenta por ciento (80%) de los talleres presenciales o no presenciales establecidos para cada una de las fases en el Programa	SI	Listado de asistencias. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Propender por la permanencia y participación de padres y cuidadores en al menos el sesenta por ciento (60%) de los encuentros que involucren participación familiar, establecidos en el Programa	SI	Listado de asistencias. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Vincular a un nuevo participante sólo cuando un adolescente o joven haya faltado a tres (3) encuentros seguidos, luego de que el mentor haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento adelantado por el CONTRATISTA se identifique que el participante no continuará en el Programa. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, cuando no se ha podido establecer contacto con algún participante por parte del CONTRATISTA se deberá realizar seguimiento en un periodo máximo de dos (2) semanas consecutivas, se entenderá que el participante no continúa dentro del proceso de atención y deberá vincularse un nuevo participante.	SI	Formato de nivelación. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Nivelar a los participantes vinculados tardíamente o que por diferentes razones no asistieron oportunamente a los encuentros, de conformidad con los desarrollos metodológicos adicionales diseñados por el operador y aprobados por el supervisor para esta actividad	SI	Nivelacion a los partipantes del programa. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Adelantar los desarrollos metodológicos adicionales necesarios para nivelar a los participantes vinculados tardíamente o que por diferentes razones no asistieron oportunamente a los encuentros.	SI	Formato de nivelación. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Acompañar a las y los adolescentes y jóvenes participantes en la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de sus proyectos de vida de forma transversal durante el desarrollo del Programa y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por EL ICBF, del talento humano, caracterización de los participantes y los encuentros por fase de atención.	SI	Asistencia a encuentros, evidencia fotograficas.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Entregar a la Regional ICBF el informe de gestión mensual y los reportes de avance quincenal, en los formatos establecidos por EL ICBF con sus respectivos soportes.	SI	Informe tecnico y financiero de la prestacion de servicio.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Promover la participación de los adolescentes y jóvenes en los espacios definidos por la ley y de acuerdo con las orientaciones dadas por EL ICBF, tales como: los Consejos Municipales y Locales de Juventud o Mesas de Juventudes, y demás espacios que faciliten el diálogo entre adolescentes, jóvenes y diálogos intergeneracionales. Lo anterior para atención presencial. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá promover dicha participación por canales virtuales	SI	Acta de reunión y listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Entregar y cumplir con los valores técnicos agregados del servicio presentados en la propuesta de contrapartida por valor \$ 18.178.608,00 (i) compuestos por: (i) Realizar aportes en efectivo para apoyo a emprendimientos, ideas de negocios e iniciativas de los y las participantes PARÁGRAFO PRIMERO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá presentar una propuesta de ajuste en caso de que el valor técnico no pueda desarrollarse en dicha atención, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato	SI	Informe tecnico y financiero	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Entregar y cumplir con los valores técnicos agregados del servicio adicionales presentados en la propuesta de selección presentada por valor 54.535.824,00 compuestos por: (i) Realizar aportes en efectivo para apoyo a emprendimientos, ideas de negocios e iniciativas de los y las participantes.	SI	Informe tecnico y financiero de la prestacion de servicio.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar mensualmente compras locales de alimentos producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020, en un monto no inferior al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital e informando en ambos casos, el valor total de los alimentos comprados en el mes. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de no cumplir el 30% exigido, el contratista le comunicará de manera escrita de inmediato al supervisor o interventor del contrato, allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del contrato, previa consulta que realice a la secretaria técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones al contratista para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	si	Informe tecnico y financiero de la prestacion de servicio.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Obligaciones de la etapa de cierre			
Realizar un taller con los adolescentes y jóvenes, donde deberá recolectar la información de cierre del programa de acuerdo con los instrumentos provistos por el ICBF con el fin de establecer las conclusiones y recomendaciones al Programa, así como, identificar las fortalezas en los talleres para el desarrollo de las capacidades y habilidades esenciales adquiridas y gestionadas durante el proceso.	SI	Retroalimentacion, listado de asistencia. CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
Realizar las demás actividades planteadas en el numeral "3.4 Etapa de cierre" del Manual Operativo del Programa de manera complementaria con lo estipulado en la propuesta metodológica y cronograma de actividades.	SI	Actividades de cierre del programa, listado de asistencia.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa

Entregar un informe final que debe contener los siguientes componentes: A. Información general del contrato. B. Descripción del esquema de atención en la que se describan los logros y dificultades de los cuatro (4) componentes del Programa de la etapa de alistamiento y de la etapa de atención. C Lecciones aprendidas. D. Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). E. Recopilación de acciones y resultados obtenidos de la articulación llevada a cabo con actores públicos y privados de cara a la consolidación de los proyectos de vida de las y los participantes. F. Sistematización de las acciones y temáticas abordadas por los adolescentes y jóvenes para el desarrollo de las iniciativas y materialización de sus proyectos de vida, indicando experiencias significativas, transformaciones logradas y aprendizajes, señalando los productos desarrollados y los resultados obtenidos en la implementación.	SI	Informe final de la prestación del servicio.CD Carp Informe tecnico	Se cumplió con esta obligación en el periodo de atención del programa
---	----	--	---

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

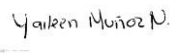
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15/09/2023

Firma 
Nombre GUSTAVO SANCHEZ RINCONES
Cargo Supervisor

Firma 
Nombre MANUEL EDUARDO POLO SILVA
Cargo enlace financiero

Firma 
Nombre Revisor Técnico: Yailen María Muñoz Nieves
Cargo Revisor Técnico: Enlace tecnico

Firma _____
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.